

**CIRCULAR NÚM: 015 /2025**

Ciudad de México, a 07 de abril de 2025

**A LOS PADRES SERVIDORES PÚBLICOS  
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E S.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 122, fracción XIII, Quinto Transitorio, fracción XI de las Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México vigente; a la equidad de género y en cumplimiento a los Acuerdos 30-12/2010, 3-CA-27/2011, 71-26/2017 y 48-39/2021, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, en sesiones ordinarias de fechas 16 de marzo de 2010, 11 de mayo de 2011, 9 de junio de 2017 y 5 de octubre de 2021; de igual manera a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación; así mismo a la Circular CJCDMX-16/2023, que hace del conocimiento que mediante Acuerdo 65-33/2023, dictado en sesión de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil veintitrés, determinó dejar sin efectos los "Lineamientos de Seguridad Sanitaria para la Reanudación Total de Actividades en el Poder Judicial de la Ciudad de México" y autorizar las "Recomendaciones en materia de Seguridad Sanitaria en el Poder Judicial de la Ciudad de México", que establece en su apartado C. Acciones de Mitigación, numeral 5, con el propósito de "Privilegiar el uso de medios electrónicos y plataformas virtuales en las actividades que así lo permitan, tanto para comunicación interinstitucional, como con el público en general".

**C O N V O C A**

A participar a los **padres** trabajadores del **Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura**, ambos del Poder Judicial de la Ciudad de México, de nuevo ingreso, que solicitaron licencia sin goce de sueldo, reingresaron a prestar sus servicios a esta Institución y/o estuvieron en subsidio ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que se hayan convertido en padre o cualquier otra situación, con nivel **(J33 al O46)** y **(34 al 46)**, así como los niveles de estructura y enlace **(008, 012 y 016 al 032)** y **(12 y 16 al 32)**, respectivamente, **a inscribirse** para que se les otorgue el apoyo económico del "**DÍA DEL PADRE 2025**".

Los padres trabajadores que se inscriban por primera ocasión o reingresaron después de haber causado baja del Poder Judicial de la Ciudad de México, deberán tener una antigüedad laboral de más de seis meses para ser procedente su registro.

Los padres trabajadores que ya se encuentran registrados en el padrón del "**DÍA DEL PADRE**" y no se encuentren en los supuestos de los puntos que anteceden **no es necesario inscribirse nuevamente**.

El periodo de inscripción **será del 21 de abril al 30 de mayo de 2025**, en un horario de **09:00 a 15:00 hrs.** de lunes a jueves y **de 9:00 a 14:00 hrs.** los viernes (en días hábiles), **SIN PRÓRROGA ALGUNA**.

Los apoyos económicos, serán depositados a más tardar **el tercer domingo del mes de junio del 2025**, en el entendido de que se realizarán en sus tarjetas de nómina, cheque u orden de pago, según sea la forma en que cobren sus emolumentos y los vales de despensa; conforme a lo siguiente:

1. Con nivel del **Tribunal Superior de Justicia (J20 al O46)** y del **Consejo de la Judicatura (34 al 46)**, **4 días de salario mínimo general** diario vigente en la Ciudad de México y la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.), en vales de despensa.
2. Para los padres trabajadores de mandos medios y superiores les corresponde la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.), en vales de despensa, un día de salario nominal; **no se les otorgará vales de despensa**, aquellos que ocupen puestos de nivel salarial, del **Tribunal Superior de Justicia (01, J02, J08, 003, 006, 007, 008, 010 y 013)** y para el **Consejo de la Judicatura (02, 06, 07, 08, 10 y 13)**.

El día de asueto por las celebraciones del "**DÍA DEL PADRE 2025**" para todos los padres servidores públicos de este PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, será el **día 13 de junio** del año en curso, que fue considerado en el **Acuerdo 37-36/2024**, emitido en sesión de fecha veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, día inhábil, con el objetivo de incentivar la convivencia familiar, promoviendo así los principios fundamentales de una igualdad laboral y no discriminación.

Con el propósito de proporcionar a los padres trabajadores, las condiciones idóneas y evitar la concentración de personas, a efecto de prevenir el riesgo de contagio y cuidar su salud para realizar el trámite de la prestación por el "DÍA DEL PADRE", será a través del siguiente:

#### PROCEDIMIENTO

- **PRIMERO.** – El trámite se realizara **vía electrónica**, para lo cual deberá entrar en algún navegador de internet y posteriormente ingresar a la siguiente dirección electrónica <https://intranet.poderjudicialcdmx.gob.mx/tramitel/>, ubicándola en el portal electrónico de INTRANET DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, en la sección de PRESTACIONES y deberá localizar la subsección de "REGISTRO DE PADRES TRABAJADORES".
- **SEGUNDO.** – Descargar el formato "Solicitud para ser considerado en el otorgamiento del incentivo con motivo del Día del Padre 2025", en formato electrónico PDF editable y llenar los campos solicitados; posteriormente **deberán escanearlo y enviarlo** a la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas al correo electrónico institucional [dia.padre@tsjcdmx.gob.mx](mailto:dia.padre@tsjcdmx.gob.mx) y del Consejo de la Judicatura, a la Subdirección de Recursos Humanos al correo [daniel.miranda@cjcdmx.gob.mx](mailto:daniel.miranda@cjcdmx.gob.mx) y adjuntar los siguientes documentos:
  - a. Credencial vigente del Tribunal Superior de Justicia o del Consejo de la Judicatura ambos del Poder Judicial de la Ciudad de México, por ambas caras (anverso y reverso).
  - b. Último recibo de pago, por ambas caras (anverso y reverso).
  - c. Acta de nacimiento de alguna de su(s) hija(s) o hijo(s).
- **TERCERO.** – Los documentos antes citados deberán ser remitidos **en formato electrónico PDF, NO SE ACEPTARÁN FOTOGRAFÍAS DE TELÉFONO CELULAR, TABLETA, ETC.**, mismos que serán validados por personal adscrito a la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas; y para el Consejo de la Judicatura, por la Subdirección de Recursos Humanos ambos del Poder Judicial de la Ciudad de México, en el supuesto que no sean legibles o presenten alguna observación se enviará un correo electrónico para que sean solventadas.
- **CUARTO.** – Una vez solventadas las observaciones, o en su caso, cuando no presente ninguna aclaración, se enviará un correo electrónico para **agendar cita**, para presentarse el día y la hora indicada, **SIN EXCEPCIÓN NI PRÓRROGA ALGUNA**, con el **formato de solicitud original y copia** debidamente llenado y firmado, para obtener su acuse y número de folio de registro, **de igual manera** deberá presentar original y copia de todos los documentos que envió por correo para su cotejo, a efecto de integrar su expediente de registro.

**En caso de no atender los correos con las observaciones o no presentarse a la cita con la documentación completa, no se podrá continuar con el trámite de su solicitud.**

Para cualquier duda o aclaración, favor de marcar, de 09:00 a 15:00 hrs. de lunes a jueves y de 09:00 a 14:00 hrs. los viernes (en días hábiles), al número telefónico del conmutador del Poder Judicial de la Ciudad de México 55-91-56-49-97, extensión **521770 al Tribunal Superior de Justicia y 710502 al Consejo de la Judicatura**, ambos del Poder Judicial de la Ciudad de México.

**Por último, a nombre del Magistrado Dr. Rafael Guerra Álvarez, Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México y del suscrito, me es grato felicitarlos por el "Día del Padre".**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**FIRMA ELECTRÓNICA**

**DR. SERGIO FONTES GRANADOS.**

C.c.p. Magdo. Dr. Rafael Guerra Álvarez. - Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Mtro. Andrés Sánchez Hernández. - Director Ejecutivo de Recursos Humanos. - Para su conocimiento.  
Lic. Marco Antonio Márquez Del Pozo. - Director Administrativo del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.

ASH / MAMP / AFA / ALP / DMR / GOJ / IARR

**EVIDENCIA CRIPTOGRAFICA - TRANSACCION**

Archivo Firmado: CIRCULAR\_015-2025\_DIA\_DEL\_PADRE\_(1)  
 Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México  
 Firmante(s): 3  
 Hoja(s): 2

Folio: E16E33DC-CD7C-459D-89C4-B6A1B234039B

Firmantes				Firmas	
Nombre(s):	ANDRES FRIAS ACEVEDO	Validez:	Vigente	No Serie:	70.6a.63.64.6d.78.32.30.30.30.38.37.39.37
	ANDRES SANCHEZ HERNANDEZ	Validez:	Vigente	No Serie:	70.6a.63.64.6d.78.32.30.30.30.37.39.36.35
	SERGIO FONTES GRANADOS	Validez:	Vigente	No Serie:	70.6a.63.64.6d.78.32.30.30.30.36.38.37.30
OCSP					
Fecha: (UTC / CDMX)	08/04/25 21:18:17 - 08/04/25 15:18:17				
	08/04/25 21:25:41 - 08/04/25 15:25:41				
	08/04/25 22:10:02 - 08/04/25 16:10:02				
Nombre del respondedor(es):	Servicio delegado OCSP de la AC del Poder Judicial de la CDMX				
	Servicio delegado OCSP de la AC del Poder Judicial de la CDMX				
	Servicio delegado OCSP de la AC del Poder Judicial de la CDMX				
Emisor(es) del respondedor(es):	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México				
	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México				
	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México				
Numero(s) de serie:	70.6a.63.64.6d.78.32.30.32				
	70.6a.63.64.6d.78.32.30.32				
	70.6a.63.64.6d.78.32.30.32				
TSP					
Fecha: (UTC / CDMX)	08/04/25 21:18:17 - 08/04/25 15:18:17				
	08/04/25 21:25:42 - 08/04/25 15:25:42				
	08/04/25 22:10:02 - 08/04/25 16:10:02				
Nombre del emisor de la respuesta TSP:	Entidad Emisora de Sellos de Tiempo del Poder Judicial de la Ciudad de México				
	Entidad Emisora de Sellos de Tiempo del Poder Judicial de la Ciudad de México				
	Entidad Emisora de Sellos de Tiempo del Poder Judicial de la Ciudad de México				
Emisor del certificado TSP:	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México				
	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México				
	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México				
Sellos Digitales					
2c 91 d9 fc 37 61 b0 14 c2 c4 f8 1d 22 33 64 f9 40 13 b7 6a 27 3a 66 f5 96 de 01 67 02 5e 6e 53 f0 bc 34 05 26 71 ab 29 6a 02 b7					
c9 17 8d ca 07 e9 d7 d3 8a e0 df 80 55 ce f9 4e 04 9c 72 3b 1c 60 f3 82 7e 29 02 56 85 7f a6 c6 15 19 09 f9 5a 3a 91 a7 87 91 b9					
8e 18 40 97 70 ff 05 2f d5 92 86 75 ee 89 1d 86 28 fd 2c 85 7a 0b f6 60 c3 f7 9c 5d 19 cd 8e d5 85 bc 56 19 b7 9c 96 14 1b d9 04					